EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION GUAICARAMO
NIT. 900.650.559-8

CERTIFICA QUE:

1. La **FUNDACIÓN** es una Entidad sin ánimo de lucro, creada por Documento privado No. 1 del 01 de octubre de 2012, inscrita en Cámara de Comercio de Villavicencio el 26 de noviembre de 2012 bajo el No. S0505416.

2. La vigilancia oficial de esta Fundación la ejerce la Alcaldía de Barranca de Upía.

3. El objeto social de la **FUNDACIÓN** es: Promover el desarrollo sostenible del territorio que interviene, así como las comunidades asentadas en él, promoviendo el bienestar social, el desarrollo económico incluyente, la igualdad de género, el reconocimiento de las minorías, el respeto por los derechos humanos, la participación comunitaria, el fortalecimiento institucional y la protección de los recursos medio ambientales.

4. Actividad catalogada como meritoria en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

5. La **FUNDACIÓN**, ha cumplido oportunamente con la obligación de presentar las declaraciones del impuesto de Renta de acuerdo con las normas vigentes; la última declaración fue presentada electrónicamente el día 22 de abril de 2026, con el formulario N° 1117625414704, correspondiente al año gravable 2025, requisito que debe cumplirse de acuerdo con lo indicado en el numeral 2° del artículo 125-1 del estatuto tributario.

6. Los excedentes, cuando se generen se destinan directamente en el siguiente año a programas que desarrollan su objeto en una o varias de sus actividades meritorias, estos son aprobados por los miembros de junta en donde se estipula el destino y plazo que se le espera dar de acuerdo con los términos de la Ley.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de mayo del (2026), para dar cumplimiento con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Atentamente,

María Adelaida Barros J

MARIA ADELAIDA BARROS JARAMILLO
Representante Legal Principal
C.C. 1.094.918.906

CINDY YANETH ORTIGOZA GAONA
Revisora Fiscal T.P. 181.304-T
Designada por Gallo & Gallo Contadores SAS